

KBL PRECISION ABSOLUTE, FI

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº. 4

Madrid, 28006

HECHO RELEVANTE

Madrid, a 26 de marzo de 2020

Muy Sres. nuestros:

Por medio de la presente, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Hechos Relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento del mercado que los pasados días 18 y 20 de marzo de 2020, el volumen de endeudamiento del Fondo de Inversión “**KBL PRECISION ABSOLUTE, FI**” (el “**FI**”), representó un importe superior al 5% de su patrimonio.

Los excesos del porcentaje de endeudamiento del FI por encima del 5% de su patrimonio fueron revertidos en fecha de 21 de marzo de 2020.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

D. Javier Carrasco Martín

Consejero del Consejo de Administración

QUINTET ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)